

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 12 de Junio de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 808.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extraviar de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitían; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Roma 10.—Veinticuatro cardenales y 213 arzobispos y obispos han presentado al Papa una exposición lamentando la opresión que sufre la Iglesia por parte del gobierno de Turín, declarando necesario el poder temporal para la independencia del Papa, y exhortando a Su Santidad a que defienda con firmeza los derechos de la Santa Sede.

Londres 11.—Nueva-York 31.—Los confederados han evacuado a Corinto. El general Banks se ha adelantado nuevamente hacia Virginia. Corre el rumor improbable de que los confederados habían evacuado a Richmond y Memphis. El algodón se cotiza a 31 1/2.

Atenas 9.—El Sr. Colocotroni ha organizado nuevo gobierno.

Londres 11.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 1.º del actual. El general Banks había vuelto a ocupar a Puerto-Real.

Los confederados reunidos en Richmond ascienden a 230,000 hombres.

París 11.—La Patrie de esta tarde asegura que se han entablado negociaciones entre Francia e Inglaterra para ofrecer su mediación colectiva en los Estados-Unidos.

Las noticias de Saigón alcanzan al 18 de Abril. A esta fecha la situación del celeste imperio había mejorado; y el estado de las tropas aliadas era bueno.

Turin 10.—El ministro de Agricultura y Comercio ha presentado los proyectos de ley relativos a sociedades anónimas de crédito inmobiliario y a la unificación del sistema de moneda.

Roma 10.—El Papa ha pronunciado una alocución en el consistorio de ayer. Su Santidad deploró los errores esparcidos por el espíritu revolucionario contra la autoridad de la Iglesia católica y contra las leyes divinas y humanas. Su lamentó de la opresión de la Iglesia en Italia, donde han prohibido a los obispos que vengan a Roma. Se quejó de la guerra declarada al poder temporal de los Papas, y ha excitado a los obispos a que redoblen el celo para combatir todos los errores y contener la difusión. Concluida la alocución, el cardenal Mattei dió lectura de la exposición de los obispos al Papa. Todos los obispos comieron con el Papa en la biblioteca del Vaticano.

Frankfort 10.—Ha tenido lugar una reunión compuesta de los representantes de Prusia, Baviera, Wurtemberg, Baden, Nassau, Hesse, Thuringia, Mecklenburgo y Francfort. Se ha decidido en ella la próxima convocación de una asamblea, cuya misión será discutir las cuestiones palatinas. Será una especie de parlamento preparatorio como el que existió en 1848. La asamblea no quiere formular un programa político, sino solamente dar la consigna a las diferentes dietas. Los diputados de Austria serán también invitados. La asamblea ha elegido un comité de 40 individuos encargados de ejecutar las resoluciones que aquella tome.

Viena 10.—Dicen de Ragusa que diariamente hay combates entre turcos y montenegrinos y siempre con pérdidas considerables de ambas partes. El día 5 Derrisch-Baja tomó por asalto, después de seis horas de combate, la fuerte posición de Oshog que estaba ocupada y defendida por el príncipe de Montenegro en persona.

París 10.—Persigny ha marchado a Londres, se cree que a causa de la cuestión mejicana.

Londres 10.—Hay rumores de la retirada de los federales de Virginia. El general federal Banks, atacado por los separatistas, se retiró a Winchester, donde también tuvo que resistir el ataque de 15,000 separatistas, mandados por Johnston Well. Las fuerzas de Banks estaban reducidas a 4,000 hombres, a causa de los refuerzos que había enviado al general Mac-Dowell. Banks tuvo que retirarse a toda prisa y volver a pasar el Potomac, perseguido siempre por los separatistas y con pérdidas inmensas. Esta noticia produjo gran consternación en Washington. Se había dado orden a muchos regimientos para que fuesen a reforzar la guarnición de Washington, y los gobiernos de York, Pensilvania y Massachusetts hacían un llamamiento a sus milicias para que fuesen a defender a Washington. La Cámara de representantes había aprobado un bill confiscando los bienes de los confederados que no depongan las armas. Los desórdenes de Baltimore han sido muy graves.

París 11.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes:

Los consolidados ingleses, a 92.
El interior español, a 49 1/2.
La diferida, a 43 5/8.
La pasiva, a 19 1/8.
El Crédito mobiliario francés, a 862.
El Crédito mobiliario español, a 527.
Mercantil, 520.
Ferro-carril del Norte, 460.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 573.
Lombardos, 623.

París 11.—Quedan el 3 por 100 a 68-70; el 4 1/2 a 97-100; el interior español a 49 3/8; el exterior a 00; la diferida a 43 7/8, y la amortizable a 19 1/4.

Londres 11.—Quedan los consolidados de 91 3/4 a 7/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 10 (por la noche).—En la semana próxima saldrá el vapor-correo Canarias en expedición extraordinaria para las Antillas. Unos dicen que va directamente a la Habana, y otros que llevará a Santo Domingo al nuevo capitán general señor Rivero.

Coruña 10.—En todo el territorio español fronterizo a Portugal se disfruta de tranquilidad. De Portugal no se tiene hoy noticia ninguna notable.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuación.)

22. El ministro de Estado al embajador de S. M. en París.

Copia. Palacio 18 de Noviembre de 1861.—Excmo. señor: La Reina nuestra señora ha tenido a bien nombrar su representante para las negociaciones que han de celebrarse con el gobierno mejicano después de la ocupación por las fuerzas aliadas de los fuertes y puertos del litoral de la república, al señor marqués de los Castillejos, a quien también se ha conferido el mando de las tropas que España envía a aquellas costas con arreglo al convenio firmado en Londres en 31 de Octubre último.

Tengo la honra de pasar adjunto a manos de V. E. copia de las instrucciones que se le han entregado, y de ellas podrá V. E. dar conocimiento al gobierno de S. M. el emperador, que me ha comunicado, por conducto de M. Barot, las que ha recibido el contralmirante M. Jurien de la Gravière, jefe de las fuerzas expedicionarias francesas. Como verá V. E., se encarga muy particularmente al general marqués de los Castillejos que en sus gestiones para obtener las satisfacciones que nos son debidas, proceda siempre de acuerdo con los comisarios de Francia e Inglaterra, pues el gobierno de la Reina desea que en todas las acciones y gestiones que han de ser necesarias para el restablecimiento de las relaciones interrumpidas, haya la misma conformidad de miras que ha presidido a la celebración del convenio entre las tres potencias para poner término a los desmanes que se cometían en el territorio de la república mejicana, y que sus gobiernos, impotentes o culpables, no han logrado reprimir.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines indicados.

Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Esta conforme.

23. El embajador de S. M. en París al señor ministro de Estado.

Copia. París 18 de Noviembre de 1861.—Además de los 3,000 hombres de desembarco, manda la Francia 3,000 marineros armados, que en caso necesario, reunidos con los otros, pueden formar un ejército de 8,000 hombres; los cañones de su escuadra suben ya a 335. Estas fuerzas comienzan a llamar la atención.—Firmado.—Mon.—Esta conforme.

24. El capitán general de la isla de Cuba al señor ministro de Estado.

Núm. 71. Habana 6 de Noviembre de 1861.—Excmo. señor: En la tarde del 4 del actual fué en este puerto la fragata de guerra francesa *Poudre*, de 54 cañones. Su comandante se ha presentado hoy a visitarme, y en la conversación que con él he tenido me ha informado de que por su gobierno se le mandó con fecha 5 de Octubre tras ardar a las aguas de Veracruz, en cuyo punto se reunirán también otros buques de la misma nación con objeto de esperar órdenes: que según sus noticias, concurrirán igualmente al mencionado punto varios buques pertenecientes a la marina inglesa, sin que le conste si esas fuerzas allí congregadas deberán o no proceder de acuerdo con las españolas, puesto que, como queda dicho, en aquel punto será donde reciban las instrucciones a que hayan de arreglar su conducta.

De esto se deduce que cuando nuestra expedición llegue, habrá a la vista de Veracruz por lo menos dos escuadras; siendo de suponer que tampoco falte la anglo-americana. Me apresuro a poner en conocimiento de V. E. estas noticias, repitiéndole una vez más que el movimiento proyectado por España no se emprenderá hasta que lleguen las fragatas *Lealtad* y *Concepción*, de cuya salida de los puertos de la península no he vuelto a tener noticia alguna oficial desde la que se me dió en real orden de 11 de Setiembre comunicada por el ministro de la Guerra.—Firmado.—Francisco Serrano.—Esta conforme.

25. El señor ministro de Estado al capitán general de la isla de Cuba.

Madrid 6 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: Entrada la Reina nuestra señora del despacho de V. E., núm. 71, de 6 de Noviembre último, en el que da cuenta de la llegada a ese puerto de la fragata de guerra francesa *Poudre*, que se dirige a Veracruz, donde deberán reunirse otros buques de la misma nación, se ha servido resolver diga a V. E., como de su real orden lo es, que según habrá visto por las noticias oficiales y confidenciales que se le han comunicado, las escuadras de las tres potencias amigas y aliadas, con las correspondientes fuerzas de desembarco, deberán presentarse en las costas de Méjico para realizar los fines del convenio celebrado entre aquellas, y que nin-

guna instrucción hay que añadir a las que anteriormente se le han comunicado, y a las que lleva el general conde de Reus.

Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Esta conforme.

26. El capitán general de la isla de Cuba al excelentísimo señor ministro de Estado.

Copia. Núm. 72. Habana 6 de Noviembre de 1861.—Excmo. señor: Como V. E. habrá podido enterarse por las comunicaciones del correo anterior, y por las que en el actual se dirigen al señor ministro de la Guerra por conducto del estado mayor, los aprestos de la expedición a Méjico están concluidos. Todas las órdenes convenientes fueron comunicadas en cuanto se recibieron las de Guerra y Estado, fechas 11 de Setiembre; pero desgraciadamente las fragatas *Concepción* y *Lealtad* no han llegado aún a este puerto; la Princesa de Asturias y la Blanca, procedentes de Cuba y Guantánamo, se hallan ya aquí; también entró el vapor *Isabel II* que formaba parte de la guarnición de Santo Domingo. No ha sido pues humanamente posible preparar la salida para fines de Octubre, como el gobierno de S. M. lo tenía mandado, ni lo será tal vez hasta mediados del actual, siempre en el supuesto de que lleguen los buques y refuerzos que de la península se esperan, y de que aquellos no traigan averías que necesiten reparación.

La expedición saldrá pues próximamente en el indicado plazo y en los términos y condiciones que V. E. conoce. Con ello quedará cumplida la voluntad de S. M., y no dudo que el éxito militar corresponderá a mis esperanzas.

Firmado.—Francisco Serrano.—Esta conforme.

27. El ministro de Estado al capitán general de la isla de Cuba.

Madrid 3 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: Se ha recibido en esta primera secretaría el despacho de V. E., núm. 72, fecha 6 de Noviembre último, en el que se ocupa de la expedición a Méjico.

El gobierno de S. M. ha tenido muy presentes las consideraciones que expresa para arreglar el convenio entre las tres potencias, e invitar a los Estados Unidos a prestarle su adhesión.

Habiéndose firmado las estipulaciones, y estando ya en vías de ejecución, no será extraño que el gobierno de la Unión quisiera asociarse a la empresa, aunque no sea más que por un resultado contrario a sus intereses y a las opiniones que constantemente ha sostenido.

De todos modos, no es probable que pueda haber complicación alguna entre España y los Estados Unidos, y antes bien podrá suscitarse entre los mismos y la Inglaterra, de los cuales podrá ser un principio el apresamiento del *Trent* por el *San Jacinto*, y la prisión consiguiente de los comisionados del Sur, arrobados de la protección del pabellón inglés para someterlos a la autoridad federal.

El gobierno de la Reina ha procurado en todos sus actos proceder con sumo detenimiento y circunspección, y continuará este sistema evitando provocar conflictos, sin hacer por eso el menor sacrificio de los intereses ni de la dignidad de España.

Dios, etc., etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Esta conforme.

28. El embajador de S. M. en París al señor ministro de Estado.

Copia núm. 241. París 3 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: Muy señor mío: Cumplico con la real orden de V. E. se sirva transmitirme con fecha 15 del mes próximo pasado encargándome diera conocimiento al gobierno del emperador de las instrucciones que se han entregado al señor general marqués de los Castillejos, representante de S. M., para las negociaciones que han de celebrarse con el gobierno mejicano; le dictara a M. Thouvenel de dichas instrucciones; y habiéndome este señor pedido le dejara una copia de ellas, no he tenido inconveniente en verificarlo así.

Dios, etc.—Firmado.—Alejandro Mon.—Esta conforme.

29. El capitán general de la isla de Cuba al señor ministro de Estado.

Núm. 59. Habana 26 de Noviembre de 1861.—Excmo. señor: Anteaayer 24, a las ocho de la mañana, llegaron a este puerto las fragatas de guerra *Concepción* y *Lealtad*, con tanta impaciencia esperadas, después de una navegación de cuarenta y un días. Han venido sin novedad alguna particular y en disposición de hacerse de nuevo a la mar sin otra demora que la necesaria para refrescar víveres y hacer aguada.

También llegó el vapor-correo *Ter* con un retraso de cinco días, siendo portador de la real orden de 23 de Octubre a que se acompaña el proyecto formulado por el gobierno inglés para establecer la acción común de las tres potencias en los asuntos de Méjico, y las observaciones que sobre el mismo proyecto ha creído conveniente hacer el gobierno de S. M. C.

Como nada oficial y definitivo se me comunicó sobre el asunto, por más que la prensa periódica y las correspondencias parisienses den ya como firmado el convenio desde 31 de Octubre, he dudado si debía considerar subsistentes las instrucciones que se me comunicaron en las reales órdenes de 11 de Setiembre, o si había de arreglar mi conducta a lo que según las bases del tratado y las observaciones hechas al mismo se infiere sea la voluntad de S. M. En semejante situación, y después de larga meditación, me he decidido a proceder atemperadamente a las mencionadas bases, por más que entre ellas y las reales órdenes a que aludo se observe, si no contradicción, por lo menos diferencias no poco notables. En último resultado, ambos documentos establecen como condición esencial el apoderamiento de las fortalezas y puertos de la costa mejicana que se consideren necesarios; y creo por lo mismo que procurando hacerlo así, ni extralimito las primeras instrucciones, ni me aparto del pensamiento predominante en el tratado.

Organizada, pues, como ya lo está completamente la expedición de mar y tierra, tendré el honor de informar a V. E. de lo que me propongo hacer bajo el punto de vista diplomático, reservándome manifestar al gobierno por el conducto correspondiente la parte relativa a la acción militar.

Por más que la visita del señor de Caballeros, llegado felizmente a este puerto, facilite en alguna manera la forma de la misión diplomática, queda siempre la dificultad de la persona que haya de llevar el carácter de jefe general de las fuerzas expedicionarias, toda vez que a ella ha de fiarse aquel cargo, según las bases del convenio.

La dificultad es más grave de lo que a primera vista aparece, si se tiene en cuenta la organización de nuestra marina, cuya casi independencia de este gobierno superior hace que no pueda someterse al jefe de las fuerzas de tierra, general Gasset, a quien por su mayor antigüedad en el empleo de mariscal de campo parece que debía corresponder tan honroso encargo.

Pensando detenidamente en tan importante extremo, no he hallado otra solución posible que la de establecer cierta separación en el mando desde el momento que las tropas desembarquen en las playas de Veracruz. Las fuerzas terrestres quedarán desde entonces bajo la dirección del expresidente mariscal de campo D. Manuel Gasset, segundo cabo de esta capitania general; y la representación política y el encargo de negociar en su caso y lugar con el gobierno mejicano, va confiado al digno general Rubalcaba. Para disponer así, he tenido en cuenta, entre otras consideraciones, la de que, según mis noticias, la plenipotencia de las naciones aliadas se desempeñará por los almirantes de las escuadras respectivas; y confiándola también al de la española, la inteligencia y la armonía entre los tres jefes será más fácil y posible.

Esto no obstante, he recomendado muy eficazmente a los dos generales que en lo relativo a operaciones se han de entender necesariamente, siempre que sea posible, evitando rivalidades y etiquetas que pudieran ser funestas para el éxito de la campaña que va a abrirse. Yo confío en que la inteligencia y patriotismo de tan distinguidos generales basta para no tener que ocurrir entre ellos conflictos de este género, y no dudo que han de conducirse en el importante servicio que se les encarga como cumple a la elevada posición que ocupan.

En presencia de las bases del convenio, habría yo podido inferir que el deseo del gobierno de S. M. era que se aguardase la reunión de las fuerzas aliadas para proceder de acuerdo; pero como nada terminante me dio, y como por otra parte había perjuicios graves en detener por más tiempo la salida de las tropas, no solo porque habiendo tomado España la iniciativa en la cuestión, sería poco decoroso para ella presentarse en las aguas de Veracruz después de que hubiesen llegado las otras dos escuadras, sino porque cada día que pasa en la actual inacción aumenta de un modo innecesario los gastos que se hacen en los transportes, he creído llegado el momento de obrar, determinándome también a ello la probabilidad de que los aliados hayan emprendido su marcha desde el momento en que se concluyó el tratado.

En tal supuesto, la expedición saldrá desde luego; se dirigirán las operaciones contra Veracruz y su castillo, y sobre los demás puntos que se consideren oportunos; se establecerá el bloqueo, y en semejante actitud se esperará la llegada de las fuerzas francesas e inglesas, y con acuerdo de sus respectivos jefes, se formulará la nota colectiva, de que será portador el secretario de la legación Sr. Ceballos. Todo esto será en el supuesto de que nuestras tropas lleguen antes que las demás; si la concurrencia fuese simultánea, las operaciones todas se harán de completo acuerdo, sobre lo cual comunico lo conveniente a los respectivos jefes.

Como el tiempo es muy apremiante, porque el correo ha de salir dentro de pocas horas, no queda el suficiente para formular y remitir copias de las instrucciones particulares que han de llevar los jefes expedicionarios. Tendré el honor de hacerle en el correo inmediato, acompañando asimismo las que ya tenía formuladas antes de que el convenio imprimiese a los sucesos la nueva faz que aquel les ha hecho tomar.

Firmado.—Francisco Serrano.—Esta conforme.

30. El señor ministro de Estado al señor gobernador general de la isla de Cuba.

Madrid 13 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: He recibido el despacho de V. E., núm. 80, de 26 de Noviembre último, en que manifiesta las razones que le han determinado a enviar a Méjico la expedición española antes de reunirse las fuerzas de Inglaterra y Francia.

La Reina nuestra señora, a quien he dado cuenta de dicho despacho, atendiendo a las dadas que han ocurrido a V. E. respecto a las intenciones del gobierno de S. M. sobre la reunión de las fuerzas combinadas, a que no llegó en oportunidad a conocimiento de V. E. la noticia que se le transmitió acerca del punto donde había de realizarse, y a los graves males o perjuicios al menos que podían resultar de la detención de la escuadra en ese puerto, se ha dignado aprobar las disposiciones adoptadas por V. E., sintiendo que una disposición nacida de causas tan legítimas pueda producir la menor duda respecto a la suma lealtad y constante desinterés del gobierno de S. M. en la delicada cuestión de Méjico. Para evitar toda interpretación desfavorable, se encarga al embajador de S. M. en París y a sus ministros en Washington y Londres, que manifiesten a aquellos gobiernos las causas que han dado lugar a la resolución de V. E., señalando las tres potencias hasta muy entrado el mes de Noviembre sobre el punto de reunión de las tres escuadras. El 7 de dicho mes manifestó el gabinete británico su deseo de que la reunión se realizase en Port-Royal, y habiendo propuesto el gobierno de S. M. que se verificara en la Habana, la conformidad con esta idea se supo muy tarde para ser comunicada a V. E. con tanta prontitud que llegara el aviso antes del 29, en que según V. E. manifestó se hacía el primer movimiento de la escuadra. Es de esperar que estas explicaciones satisfagan a los gobiernos amigos y aliados; pero de todos modos, S. M. quiere que todos los actos posteriores se arreglen a las instrucciones que se dieron al conde de Reus.

El gobierno de la Reina está seguro de que aun habiendo salido sola nuestra expedición para ponerse delante de Veracruz, el resultado de sus operaciones habrá correspondido al valor y entusiasmo de las fuerzas de mar y tierra. Reunidas luego, según es de esperar, las fuerzas amigas al frente de Veracruz, todos los actos y operaciones que se realicen llevarán el sello de la unidad indispensable, y entretanto V. E. ejecutará aquellas como expresa, en nombre y representación de los tres gobiernos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestación a su mencionado despacho.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Esta conforme.

31. El plenipotenciario y comandante en jefe del cuerpo expedicionario de S. M. en la república mejicana.

Copia. Madrid 5 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: El representante de la Gran Bretaña en esta corte me ha dado conocimiento de un despacho que ha recibido de su gobierno, en el que se le manifiesta el estado en que se hallan las

reclamaciones entabladas en el mes de Setiembre último por el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Méjico para obtener el pago de las reclamaciones inglesas pendientes contra la república.

De las noticias contenidas en el referido documento resulta, que aceptadas por el gobierno de la república las reclamaciones inglesas, y concertado un proyecto de convenio al efecto, sobrevinieron algunas dificultades en la negociación; por la resistencia que oponía el gobierno de Méjico a reconocer la suma que había sido sustraída por la fuerza de la legación británica, y por su repugnancia a consentir el nombramiento de interventores en sus aduanas marítimas, cuya medida, en su sentir, sería considerada por el país como una humillación nacional. Como a estas dificultades se agregase la imposibilidad que a egaba el gobierno mejicano de encontrar recursos con que satisfacer las mencionadas reclamaciones, intervino en el asunto el representante de los Estados Unidos, quien ofreció, y su oferta fué aceptada por Méjico, negociar un convenio en virtud del cual el gobierno de Washington tomaría a su cargo el pago de los intereses de la deuda de Méjico con Inglaterra, por un período de cinco años, en cambio de algunas garantías materiales, y bajo condiciones determinadas de reintegro.

Esta oferta fué aceptada, y se formó el proyecto de convenio, cuyas estipulaciones no empezarán a regir hasta el 1.º de Enero de 1862, por haber juzgado el representante de la Gran Bretaña que hasta dicha época no llegarían los fondos prometidos de los Estados Unidos; pero dudando que se cumpliera lo prometido, en atención a no haberse firmado todavía el convenio, sir Charles Wyke solicitó la presencia de fuerzas navales en Veracruz y la autorización para recurrir a la fuerza en caso necesario.

Por otra parte, cediendo el gobierno de Méjico a las gestiones del representante de S. M. B., había ofrecido también hacer todo lo posible para satisfacer las reclamaciones de la legación de Francia, ocasionadas por la suspensión del pago de los intereses devengados, según los términos del convenio celebrado con esta última potencia. En presencia de tales sucesos, y aun que las ventajas obtenidas por sir Charles Wyke satisficen a la Gran Bretaña, no cree el gobierno de esta potencia que la nueva estipulación proyectada será más fácilmente cuantificada que tantas otras como ha pactado anteriormente. Tal seguridad, si en efecto puede obtenerse, solo la encuentra el gabinete de Londres en el convenio que acaba de celebrar con la Francia y la España.

La única ventaja que puede, pues, producir el asentimiento del gobierno mejicano a las exigencias del representante de Inglaterra, es de deriva de la precisión con que la Gran Bretaña ha fijado el límite de sus reclamaciones, lo cual facilitará las futuras demandas inaneunadas de las tres potencias.

Al mismo tiempo que sir John Crampton ha puesto en mi conocimiento estos sucesos, el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid me ha hecho proposiciones análogas en nombre de su gobierno, por lo que respecta a las reclamaciones españolas; es decir, que el gobierno de los Estados Unidos se comprometerá a pagar por medio de un convenio a pagar por un número de años determinado los intereses de los créditos de España contra Méjico, mediante las correspondientes garantías por parte de la república. He contestado a M. Schurz en términos convenientes y con la reserva debida, para que comprendiera, que puestas de acuerdo la España, la Francia y la Inglaterra para proceder en un todo de acuerdo a fin de obtener de la república de Méjico, por medio de una acción combinada, las reparaciones y satisfacciones que tenían derecho a exigir por los agravios que se les habían inferido, no podía aceptarse base alguna de arreglo que no tuviera el consentimiento de las tres potencias interesadas. Contribuirá sin duda a establecer la debida equidad en todos los actos y reclamaciones, y al pronto y satisfactorio término de nuestras diferencias con esa república, de que los representantes de Francia e Inglaterra en Méjico conocen exactamente la naturaleza de nuestros agravios y la extensión de las reparaciones que la España exige de la república, y las condiciones y garantías necesarias, no solamente para evitar su repetición, sino también para proporcionar a los súbditos de la Reina la seguridad y protección que necesitan en el ejercicio de sus industrias y profesiones, y en el empleo de sus capitales.

Consiguadas en las instrucciones que se comunicaron a V. E. a su salida de esta corte las reclamaciones que debía presentar en nombre de la España cuando llegara el momento oportuno de abrirse las negociaciones para un arreglo, se servirá V. E. dar conocimiento de ellas a sus colegas de Francia e Inglaterra, a fin de que en todas las gestiones que practique V. E. con los representantes de las mencionadas potencias, presida la unidad de miras y de acción, que es la mayor garantía de éxito para el mejor desempeño de la importante misión que el gobierno de la Reina ha confiado al celo y lealtad de V. E. en la república mejicana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Esta conforme.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero. Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Junio de 1862.

Abierta a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se lee un dictamen de comisión mixta que se acuerda imprimir, repartir y señalar día para su discusión.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sanfelicito).—¿Para qué?

El señor marqués de MIRAFLORES.—Para anunciar una interposición al gobierno de S. M. relativamente a la cuestión de Méjico y documentos presentados por el mismo sobre este asunto.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de aumento de subvención a la empresa del canal de Urgel.

rectificaciones del Sr. Olózaga y del general O'Donnell, para no duplicar ideas y para que los lectores formen exacto juicio.

Hé aquí estas rectificaciones:

El Sr. OLÓZAGA.—Tenía derecho a replicar al discurso de S. S., y le renuncio. S. S. creará que es imposible resistir al torrente de elocuencia con que ha inundado al Congreso; yo deo á S. S. en su creencia, y me remito, como el señor ministro, al juicio del pueblo español. Aun pensaba no rectificar yo, porque el discurso de S. S. no necesita de mi rectificación: todo el que lo haya oído tendrá necesidad de hacerle una porción de rectificaciones; pero he oído algunas expresiones de ataque á una persona á quien aprecio mucho, y no puedo menos de decir algunas en su defensa.

Yo no tuve el gusto de oír ayer las primeras palabras de S. S.; pero parece que dijo S. S. algo de que la educación no le permitía contestar á ciertas frases mías. Dejo el juicio de mi pobre educación á mis mayores adversarios: tal vez no sea el que forman muy favorable al señor ministro.

En cuanto al periódico á que se refirió ayer su señoría, no es órgano mio ni lo ha sido nunca; yo no sé más sino que en ese tiempo pertenecía á un pariente de S. S.

Después S. S. decía que era desleal en un diputado manifestar que el gobierno de su país había procedido de mala fe en una cuestión internacional. ¿Por dónde cree S. S. que un diputado debe responder y acatar los actos de un mal gobierno? Un español debe tener cuidado de la dignidad de su país; pero ha de dejar de decir lo que hace de malo un gobierno que no cree que cumple con sus deberes.

El señor ministro ha tratado de echar la culpa de la salida anticipada de nuestras tropas al capitán general de Cuba; pero este funcionario demuestra perfectamente que no recibió las instrucciones porque el gobierno no se las mandó, y en sus demás actos respaldado el mayor patriotismo y el más ardiente deseo de cumplir, hasta donde sea posible, con sus deberes.

Paso, señores, al punto en que tanto interés muestra el ministro, y en que tan diversos intereses podían tener algunos. El señor ministro me hace un cargo muy singular. Dice S. S. que tres suposiciones se habían hecho de lo que diría yo acerca de la conducta del general Prim, y que no he satisfecho ninguna de las tres. ¿Y qué culpa tengo yo de esto? ¿Por qué he de responder yo de que S. S. no sepa suponer? Yo no he atacado al conde de Reus; he tratado de atacar al gobierno, y esto para que diera explicaciones acerca de su intención en esta cuestión, porque para hacer reclamaciones no era lo más propio el mandar á una persona que no las crea justas. Este cargo no iba al general Prim; iba al gobierno, que es el responsable de la acertada elección de los empleados públicos. (El señor presidente del Consejo de ministros y el Sr. González Brabo piden la palabra.)

El señor ministro de Estado ha querido dirigir ciertos cargos y absolverlos de otros, contestando aquí á lo que dicen los periódicos ministeriales que atacan al general Prim y que emplean palabras indignas (El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra), sobre lo cual diré todo lo que sea necesario cuando use de la palabra el señor que la ha pedido.

Decía el señor ministro que yo había hecho un cargo muy grave diciendo que el gobierno inglés no había llevado como por la mano, y que este cargo no era cierto, puesto que en el convenio de Soledad había tenido una opinión propia. Buena opinión propia tuvo S. S. Encontrándose entre Francia é Inglaterra, no quiso, no se atrevió á descontentar á una ni á otra.

Pero no era ese mi cargo: el gobierno había empezado á manifestar que deseaba intervenir en el interior; es decir, lo contrario de lo que deseaba la Inglaterra; pues luego ha ido acercándose á ella, y ha concluido por salir de Méjico en unión con los ingleses.

Por lo demás, yo debo hacer justicia á la veracidad del señor ministro, que confiesa no haber leído algunos de los documentos que con sobrada impremeditación ha publicado; pero comprende el país la confianza que podrá tenerse en un gobierno que de ese modo mira cosas de tanta trascendencia.

Pero veamos, señores, al punto que domina á todos: ha dicho S. S. que sabía la candidatura del príncipe Maximiliano; pues bien: en ese caso no podía enviar las tropas más que para combatir el proyecto ó para plantearlo. Escogió de nuevo S. S.

Y no digo más, señores: los que hayan quedado convencidos con lo que ha dicho el señor ministro, y comparen la sagacidad, el tino y la premeditación que ha tenido el gobierno en este asunto, con los resultados que se han obtenido, no podrán menos de decir que no convienen á España ministros tan sabios y tan grandes hombres como los actuales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, no he oído apenas la réplica del Sr. Olózaga, y no voy á contestarle: sin duda lo hará el señor ministro de Estado.

El Sr. Olózaga, que ya había dicho yo que era más funesto á sus amigos que á sus enemigos, hoy lo ha demostrado al declararse amigo del conde de Reus; yo por mí sé decir que si hubiera sido la persona interesada, al leer las palabras de S. S. no puedo continuar, porque no es posible decir en este sitio lo que yo iba á decir.

Pero no puedo tolerar que aquí se diga que porque un general ha sostenido ciertas opiniones como senador, ha de cumplir mal una misión que se le confía, y á ser traidor y desleal á su gobierno y á su patria. El conde de Reus, fueran las que fueran sus opiniones particulares, había recibido ciertas instrucciones del gobierno; las había aceptado, y es claro que había de proceder con arreglo á ellas. Yo creo que no puede hacerse á un general una ofensa mayor que la que S. S. ha dirigido al conde de Reus, y por eso la rechazo en su nombre y en el de todos los generales españoles.

El Sr. OLÓZAGA.—El señor presidente del Consejo de ministros ha conluido demasiado en sus

fuerzas para pretender probar una cosa que yo no he dicho, porque mi aseveración se ha limitado á decir que era un indicio vehemente de que no se había tratado de ir á Méjico á pedir esas explicaciones, cuando se había elegido para mandar la expedición á una persona que no las crea justas, y que no hay motivo ninguno para pensar que después haya modificado su opinión.

Por lo demás, S. S. supone que soy funesto á mis amigos; pero á pesar de eso no se me quejan: en cuanto á que no soy funesto á mis enemigos, yo soy bastante modesto para juzgarme como me juzga S. S. un adversario baladí; pero creo que el gobierno no sentiría que no me faltase en estos bancos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Yo estoy muy lejos de creer á S. S. un adversario baladí; creo que vale mucho; pero á pesar de eso, lejos de sentirlo, me alegro de que su señoría esté en estos bancos, donde, teniendo la mayoría, me alegro de ver sentadas á las personas importantes de todos los partidos.

En cuanto al general Prim, había solicitado del gobierno el puesto de honor en que se le ha colocado; y por consiguiente, es claro que aceptaba todas las instrucciones que el gobierno le diese en la misión que iba á desempeñar.

Al anterior extracto faltan algunos detalles, y son que cuando se convenció el Sr. Mon de que el Sr. Navarro y Rodrigo, redactor de La Epoca, iba á empezar á usar de la palabra para alusiones personales, suspendió la sesión, sin duda para que meditando en el silencio de la noche y consultando con la almohada, arreglara el joven neófito sus expresiones á las circunstancias.

Á todo el mundo llamó la atención el extracto del Sr. Mon, cuando iban acaso á oírse los artículos ó las explicaciones de los artículos de La Epoca.

Por lo demás, el general O'Donnell, rebajando su dignidad de presidente del Consejo con sus ademanes y con los puntos suspensivos del «no puedo continuar» que se lee más arriba, no parecía sino que se quería «tragar» al señor Olózaga.

Esta última palabra que entrecorramos fué pronunciada no há mucho por el general O'Donnell, y por eso la empleamos como la más gráfica.

¿Qué ministerio tan deplorable!
¿Qué malparado va quedando!
Y se continuará.

No hay, no ha habido ni es fácil que haya un periódico de ojo tan linceo y perspicaz como La Epoca para sorprender y penetrar lo más recóndito de las intenciones y sentimientos ajenos: no conocemos tampoco que haya quien se le acerque en facilidad para echar mano de todo aquello que pueda contribuir á la confusión de las ideas, y á presentar las agenas bajo puntos de vista diametralmente contrarios de los que realmente tienen, tanto que no solamente no las conozca el padre que las engendró, sino que las tenga este que repudiar; y no creemos, en fin, que ninguno sea capaz de igualarle jamás en hacerse el olvidadizo de los antecedentes y de la conducta de los demás.

Para que no se crea que hablamos por hablar de La Epoca, véase lo que se le ocurrió decir anoche sobre las pocas líneas con que encabezamos anteayer la proclama, que cita del general mejicano Sr. Almonte:

«Vemos que va pasando la fiebre que se apoderó de ciertas oposiciones con motivo de la cuestión de Méjico. El Reino, al reproducir anoche la proclama del general Almonte á los habitantes de Puebla, dice que es un documento sumamente conciliador en su espíritu, y que, conociendo personalmente al general mejicano, está seguro de que su conducta no será nunca contraria á los intereses de la España, hacia los cuales siente la más profunda simpatía. Se lo recomendamos á nuestro colega La España.»

No ha sido, no, fiebre la que inspiró é inspira á EL REINO las severas, constantes y merecidas censuras que viene dirigiendo y dirigirá todavía al gobierno por su ejemplar torpeza en todo lo que se refiere á la malhadada cuestión de Méjico. Nuestra oposición nació del convencimiento íntimo que desde un principio formamos de que el ministerio, y con especialidad los señores duque de Tetuan y Calderón Collantes, no tenían la comprensión necesaria para iniciar y dirigir una cuestión tan ocasionada y compleja: se ha ido robusteciendo á medida que se realizaban con fatal puntualidad algunos sucesos previstos por nosotros mismo, y al ver que, á pesar de todo, no vislumbrábamos esperanzas de que el gobierno no retrocediese en la funestísima y errada senda que ciegamente emprendió; y ha llegado, por último, al extremo en que la hacemos, no por la fiebre, sino por la justa indignación que nos ha producido y nos causa, como españoles, el desastroso resultado del convenio de Londres, el de nuestra expedición á Méjico, y el empeño temerario y poco patriótico que aún muestran por seguir dirigiendo los destinos de una gran nación hombres tan pígameos y poco idóneos como los del gabinete, los cuales si han podido mandar por espacio de cuatro años á pesar de todo, y merced á los inmensos recursos que no crearon y de que dispusieron á sus anchas, los ha vuelto ya la suerte la espalda, y hasta se les apaga la luz de la estrella que los ha guiado hasta aquí, la de Vicalvaro.

Por lo que toca á la calificación que hicimos de la proclama del general Almonte y de las cualidades de este honrado mejicano, nos mantenemos en ella, constantes en nuestra manera de apreciar la cuestión bajo el triple aspecto de lo que interesa á España, á la república misma y á los españoles establecidos en ella; volviendo

á repetir que no esperamos que dicho general desatienda ninguna de las tres cosas expresadas, ni que nuestros compatriotas dejen de prestarle el apoyo moral que nadie mejor que él sabe lo que vale.

No es posible que los que no hayan presenciado la sesión de ayer en el Congreso se formen idea del lamentable espectáculo que ofreció el gobierno á la consideración de propios y extraños.

Por una parte, el Sr. Calderón Collantes, que ha sido el primer actor de tan desconsoladoras escenas, declaró que no había leído la ya famosa carta del Sr. Saligny, que S. E. mismo hizo publicar con los demás documentos relativos á la cuestión de Méjico; carta llamada á proporcionar más de un disgusto, si es que, como de público se dice, no se lo está proporcionando ya. Nada queremos añadir sobre esto á lo que dijimos en nuestros números anteriores y á lo que dijo ayer el Sr. Olózaga.

Por otra, el señor duque de Tetuan, que no se satisfizo con el incommensurable é indefinible discurso del Sr. Calderón, y que, á pesar de los alardes de serenidad que hace precisamente siempre que la pierde, se levantó á disputar á brazo partido con el Sr. Olózaga la futura posesión del general Prim, y dió lugar con sus palabras y con sus ademanes á que pidiera la palabra el Sr. González Brabo, precisamente cuando el elocuente orador, jefe de la minoría moderada de los diputados, no pensaba ni quería usarla, por ahora, en la cuestión de Méjico.

Y para que nada le faltara al asendereado Sr. Calderón Collantes y á todo el gabinete, también se precipitó algún tanto el Sr. Mon á levantar la sesión, contra el deseo manifestado por el general O'Donnell, que quería, sin duda, se prolongase para acabar ayer mismo en esta legislatura con la matadora cuestión de Méjico.

No censuramos la conducta del Sr. Mon, puesto que se habían cumplido las horas de reglamento, y que, distraído y cansado tal vez, no se apercebido del deseo que manifestó el señor duque de Tetuan: lo que hacemos únicamente es advertir lo que pasó en el Congreso, que prueba por sí solo el desconcierto en que se halla la situación, y lo marcados que están sus prohombres; aquellos entre quienes juzga imposible La Epoca que sobrevenga el menor conflicto, y por culpa de los cuales orremos nosotros que si la desazón se detiene, será porque así les convenga por ahora, mas no porque tarde mucho en sobrevenir.

El telégrafo nos ha comunicado recientemente una grave noticia relativa á Roma. Terminada la canonización de los mártires japoneses, 21 cardenales y 243 obispos han presentado al Papa una exposición, lamentándose de la opresión en que gime la parte de la Italia sometida á Víctor Manuel, declarando el poder temporal necesario para la independencia del Santo Pontífice, y excitando á este á que sostenga con energía sus derechos.

Tal actitud por parte de los prelados reunidos en la ciudad eterna, viene á constituir un nuevo obstáculo al logro de los deseos del gabinete piemontés y una nueva dificultad añadida á las muchas que cuenta el emperador Napoleón.

Esto no obstante, Ratazzi continúa trabajando firmemente en favor de la unidad italiana. Según una correspondencia de Turin, el jefe del ministerio ardó insistir en pedir á Napoleón que interpusa su influjo cerca de la corte de Roma para que se ajeje Francisco II del territorio italiano. Dicese también que Rusia piensa en reconocer á Víctor Manuel como rey de Italia, á cuyo fin ha llegado á Turin un agente ruso con la misiva ostensible de estudiar el sistema de instrucción pública establecido en el país.

Aparte de estos datos, sabemos que el ministerio italiano se ha apresurado á aprovecharse de la calma y de la favorable situación producidas por el voto de confianza que le ha otorgado el Parlamento. Para ello ha puesto á la orden del día las cuestiones verdaderamente importantes de que la nación debe preocuparse. El estado de su Hacienda reclama toda la habilidad del gobierno y toda la abnegación de los contribuyentes. El déficit para el año 1862 es muy considerable. Los planes ministeriales para llevarle son, sin embargo, muy bien acogidos por la opinión pública.

La Cámara de diputados de Berlín tampoco permanece inactiva, y ha votado ya, como saben nuestros lectores, su contestación al discurso de la Corona. El tenor y el espíritu de este documento, redactado según las ideas y aspiraciones del partido progresista, han desagradado sin duda al rey, que respondió con señalado descontento á la comisión que le presentó el mensaje.

«He oído con gusto, dijo, las protestas de adhesión y de fidelidad que habéis hecho. Al repetiros que sigo en el terreno de la Constitución que he jurado, así como en el programa de Noviembre de 1858, y que respecto á ello estoy completamente de acuerdo con mi gabinete, abrigó la firme esperanza de que los sentimientos que acabáis de manifestarme se verán justificados por vuestros actos.»

Para comprender la intención de las anteriores palabras basta fijarse en la unidad de miras que expresan entre el monarca y su reaccionario y desprestigiado gobierno. Veremos lo que de aquí resulta, si la Corona prusiana se sostiene tenazmente en su actual línea de conducta.

Las discusiones de la Turquía con el Montenegro siguen con igual ó mayor ardor que hasta aquí, lo cual parece que ha decidido á Francia y Rusia á interponer su mediación con objeto de arreglar tan delicado asunto. Ambas potencias trabajan, según se dice, para que el sultán contemporice con el príncipe Nicolás.

Respecto á los Estados Unidos, insertamos en el lugar acostumbrado un telegrama que da algunos pormenores acerca de los últimos acontecimientos militares, cuyo resultado ha sido aparentemente desfavorable á los federales.

La insurrección portuguesa no se apaga. El ve-

cino reino está atravesando ahora una crisis de ninguna manera despreciable, pues los rebeldes, animados de un espíritu reaccionario y obedeciendo á ocultas sugestiones, pretenden arrastrarle por una senda contraria á las necesidades y exigencias de la época.

Según se nos ha denunciado, anoche ocurrió un hecho escandaloso en la fonda de la estación de Almansa. Parece que en dicho establecimiento se ha hecho ya costumbre el servir con lentitud á los viajeros de la línea de Alicante que tienen la desgracia de entrar á tomar algún alimento, y todo con la inocente intención de que suene la señal de partida del tren cuando apenas han llevado la cuchara á la boca los que se sientan á la mesa, que sin embargo son obligados á pagar, en el mero hecho de desdoblarse la servilleta.

Viendo uno de los viajeros que conducía el tren-correo, núm. 7, que ha llegado esta mañana á Madrid, la calculada torpeza de los mozos, dijo que si no comía no satisfaría un real, y uno de los domésticos le amenazó con una fuente que llevaba en las manos. Siguió lo que era de esperar; y aun cuando el insolente criado llevó su merecido, la pareja de Guardia civil, que acudió al escándalo, no cumplió como era de esperar con su cometido.

El dueño de la fonda de la estación de Almansa debe cuidar de que estos lanceos no se repitan; y por si no hiciera caso de nuestras palabras, advertimos á los viajeros que para entrar en dicho establecimiento vayan armados de revolver.

Hoy habrá salido de la bahía de Alicante el vapor Isabel II, que se dirige á Algeciras para entrar después en el arsenal de la Carraca, donde sufrirá algunas indispensables reparaciones. El resto de la escuadra que en dicho puerto de Alicante se ha reunido, saldrá también para Algeciras en su mayor parte, en cuyo punto las cuatro fragatas de hélice que componían la expedición al Pacífico, tienen que racionarse, haciéndose del equipo indispensable la oficialidad y marinería.

Ahora salimos con que el Sr. Mazo se constituyó en portador de pliegos del consúl francés en la Habana para el ministro de Negocios extranjeros su jefe. Así lo dice anoche La Epoca, con lo cual nos da una gran clave para comprender ciertas cosas.

Dice hoy El Contemporáneo: «Parece que el Sr. Posada decía ayer en el salón de conferencias, que él es extraño de todo punto á la cuestión de Méjico, cuya responsabilidad ó cuya gloria deja al ministro de Estado. No es la primera vez que el Sr. Posada se lava las manos. Pídanse informes al Sr. Isturiz.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51, publicado; á plazo, 51, 51-05 c. y 51 fl. cor. ó á vol. El diferido á 44-60 publicado. La deuda del personal á 19-55 d., no publicado.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 12 de Junio de 1862.

Se abre á las tres menos cuarto. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Jura y toma asiento como senador el Sr. Muñicha.

Pónese á discusión y es aprobado el proyecto de ley de ferrocarriles de las cuencas carboníferas. Procediéndose á su votación definitiva, es aprobado por 70 bolas blancas contra 5 negras.

Vótase igualmente el proyecto relativo al canal de Urgel, y es aprobado por 71 bolas blancas contra 10.

A la hora de dar este alcance va á proseguirse á la votación del dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de almacenes generales de depósitos.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Junio de 1862.

Abierta á las dos y tres cuartos bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Concedida la palabra al Sr. Navarro y Rodrigo, redactor de La Epoca, dice ayer, dirigiéndose al Sr. Olózaga, que si al aludir ayer á periódicos ministeriales diciendo que se habían empleado en ellos palabras indignas referentes al general Prim, había aludido á La Epoca.

El Sr. Olózaga contesta que solo ha aludido á los ministeriales; pero provocado por unas imprudentes é inconvenientes frases del Sr. Navarro, añade que puesto que La Epoca ha empleado las palabras traición y deslealtad en sitio muy cercano al del nombre del general Prim, estaba en el caso de pedir turno para defender á un asistente.

Continuando la intemperancia del Sr. Navarro, y después de decir el Sr. Madoz que toda la minoría progresista se coloca al lado del Sr. Olózaga, el Sr. Mon da por terminado este incidente acerca del cual hableramos mañana despacio. El Sr. González Brabo se levanta en seguida, y con acento elocuente y arrebatador que arranca aplausos de todas las tribunas, empieza á dirigir cargos severísimos al gobierno por sus vacilaciones y sus torpezas continuas en todas las cuestiones, cuyo sistema ha seguido con más deplorable insistencia respecto de la de Méjico.

CRÓNICA GENERAL.

El señor director de la compañía Monte Pio Universal nos ha remitido un ejemplar de la Memoria leída en la junta general celebrada el 25 del próximo pasado. El detenido examen que de la misma hemos hecho, nos confirma en la idea de que esta compañía sigue figurando en primer término entre las de su clase, pues que la cifra de 43.040.344 reales vellón de nuevas imposiciones realizadas en el año que acaba de terminar, es una prueba del gran crédito que merece. Notamos con gusto que la recaudación sigue en progresión ascendente, elevándose las imposiciones realizadas hasta el 31 de Diciembre último á 58.182, que representan un capital de 306.500.344 rs. vn., figurando los títulos comprados por 133.300.000 rs. vn. Si se tiene en cuenta que en el año 61 no entraron para nada las Antillas en la cifra de las imposiciones, pues que la compañía renegó á hacer nuevas inscripciones en las ricas provincias ultramarinas, se pueda asegurar que es la que de más crédito goza en la península.

La reforma de varios artículos de los catálogos,

que sabemos fué aprobada en la junta de 8 del actual, continuación de la del 25 último, y que á nuestro juicio tan benéficos es para los nuevos imponentes así como para los que hoy existen, es una garantía de que el crédito no desmentido de esta compañía crezca más cada día.

Al felicitar á la administración por los resultados obtenidos, no podemos menos de dar nuestros plácemes á los imponentes, por los benéficos resultados que están llamados á conseguir y que se desprenden de los datos que á la Memoria acompañan.

Han sido elegidos presidente de la Academia de legislación y jurisprudencia de esta corte el excelentísimo Sr. D. Joaquín Aguirre, y vicepresidentes D. Cristino Martos y D. Miguel Aragon.

Ya está anunciada la apertura del jardín de recreo que con el nombre de El Paraiso se ha establecido fuera de la puerta de Santa Bárbara, frente á la fábrica de los tapices. El derecho para pasar todos los días por el jardín se comprará por 20 rs. al mes. Los días festivos en que habrá bailes públicos, costará la entrada 4 rs. á los hombres. Los billetes de señora los repartirá gratis la junta directiva.

La obra que se publica en Barcelona con el título de Las prisiones de Europa, es digna por más de un concepto de excitar la atención pública, como la está ya excitando con justicia.

La historia de la Cárcel de Orita y del Saladero de Madrid será escrita por el distinguido redactor de La Discusión, Sr. D. Roberto Robert, autor de las epigramáticas y chispeantes crónicas parlamentarias del periódico democrático. Con el solo anuncio del nombre del futuro historiador de las cárceles de la coronada villa, basta para comprender que la obra adquirirá mayor importancia de la que tiene.

Escritores como el Sr. Robert son una garantía de que los libros en cuya publicación tomen parte han de ser por mil títulos dignos de la estimación pública.

Hemos visto anunciado en La Correspondencia que uno de nuestros literatos se está ocupando de poner en verso el conocido drama La hufana de Bruselas; y á fin de no irrogarle perjuicio, lo advertimos que dicho drama, arreglado del francés por don Juan de Grimaldi, es propiedad del editor D. Vicente de Lalama, y que en francés tiene un título muy diferente del que le vemos representar en todos los teatros del reino; rogamos á nuestro confrade se sirva tomar nota de esta rectificación, para evitar disgustos al interesado.

Según datos que nos ha facilitado una persona que nos merece gran crédito, no llegaban ayer á setenta las habitaciones que hay desahucadas en Madrid, y si lo están aún es porque la más barata, que solo cuenta cuatro piezas y en un sitio extraviado, renta 6 rs. diarios, pues las demás son de 5 á 25,000 rs. anuales de renta.

En una población que pasa de 300.000 almas, calcúlese lo desahucado que estará, no contando más que unas setenta habitaciones por alquilar, y esa á propósito para capitalistas ó individuos de la gran familia feliz.

Si no anda listo esta mañana un joven que iba con una niña de cinco á seis años por la calle de Preciados, y trepa por una reja agarrado á la niña, ambos habrían quedado aplastados contra la pared, por un coche que, para dejar paso á un carro de mudanzas, tuvo que meterse por la acera.

Hoy es más urgente que nunca el que no se permita á los carruajes y carros ir y venir por las calles estrechas, pues al gran número de coches hay que agregar el de omnibus, diligencias, carros de mudanza y de trasportes, cuyas dimensiones son colosales.

Con el pretexto de haber revocado la fachada, enlucido un poco la escalera y el portal de una casa bastante exótica de los barrios del Norte, su dueño en un santiamén ha acordado subir el precio de todas las habitaciones en 2 rs. más diarios.

No es esto solo: sino que por razón de ser todos los cuartos de bajo alquiler, pues el más caro pagaba 7 rs. diarios, ningún inquilino verificaba el pago más que por meses adelantados teniendo otro en fianza; mas ahora se les obliga á pagar por trimestres adelantados, exigiéndoles además un fiador.

Además el nombre de este tiránico casero porque se están practicando eficaces diligencias para un amistoso arreglo entre él y los inquilinos, pues á no ser así no nos andaríamos con contemplaciones. El culpable de tanto abuso es el ayuntamiento que no procede á la construcción de cien ó más casas para las clases poco acomodadas, bien en Chamberí ó en las afueras del portillo de Embajadores. Si no tiene bastante con los 80 millones, levante otro empréstito mayor para atender á tan apremiante y grave necesidad.

En la campaña de Alcalá y en varios pueblos inmediatos á Madrid, se ha principiado ya á segar la cebada. La recolección del trigo, que está ahora granando, empezará á fines de este mes. Ambas cosechas son abundantísimas.

DE ESPECTACULOS.

En la imposibilidad de distraer hoy nuestra atención ni por un momento de la política, hacemos nuestro el siguiente párrafo de La Iberia, á propósito del brillantísimo concierto verificado anoche en el teatro de la calle de Jovelinos.

Dice así nuestro estimado colega: «Anoche tuvo lugar en este teatro el gran concierto vocal é instrumental, á beneficio de la Sociedad Española de concertos.

Como hemos de ocuparnos de esta solemnidad musical, á la cual concurre un público distinguido é inteligente, nos limitaremos por ahora á dar los más corrientes plácemes á los distinguidos profesores que componían la brillante orquesta, dirigida tan magistralmente por el Sr. Gaztambide.

Las piezas que más gustaron fueron el duo concertante para flauta y fagot sobre motivos de Verdi, instrumentado por el Sr. Barberi y ejecutado á la perfección por los Sres. Sarmiento y Mellier, que fueron justa y estrepitosamente aplaudidos; la sinfonía de La Pardon de Píernod, de Meyerbeer; la de Guglielmo Tell, y la fantasía original para arpa, en que tan nutridos aplausos alcanzó la señora Rosales.

El teatro, adornado desde su entrada con elegantes y vistosos ramos de flores, presentaba un aspecto sumamente elegante, advirtiéndose en la escogida concurrencia el placer de que estaba poseída viendo los grandes elementos musicales con que contamos y el gran desarrollo que pueden tomar, merced á la formación de la Sociedad Española de concertos. Tan luego como nos sea posible describiremos en una revista tan magnífica función, favorecida con la presencia de S. M. el Rey, no habiendo asistido S. M. la Reina por lo avanzado del estado interesante en que se encuentra.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Escriben de Mieres al Faro Asturiano que la industria de aquel distrito adelanta, á pesar de la ninguna protección que se le dispensa; que el coke para la fábrica de Tubía, y el carbon para la de Oviedo, sale de allí; que la fábrica de Mieres ha levantado ya su segundo alto horno de gran elevación, y que las obras de la casa consistorial avanzan también rápidamente.

